

“Expectativas de Verdad Histórica”

(28)

Este código identifica las aspiraciones por el desarrollo de procesos de verdad histórica en donde el conjunto de acontecimientos y mecanismos generadores de daño se reconozcan en su carácter sistémico

1. [Audiencia Pública Medellín \(ago 15 2008\)](#)
 2. [Audiencia Pública Villavicencio \(ago 22 2008\)](#)
 3. Audiencia Pública Pitalito (ago 29 2008)
 4. [Audiencia Pública Sincelejo \(sep 5 2008\)](#)
 5. [Audiencia Pública Valledupar \(sep 12 2008\)](#)
 6. [Audiencia Pública Pasto \(sep 19 2008\)](#)
 7. [Audiencia Pública Quibdó \(sep 26 2008\)](#)
 8. [Audiencia Pública Cúcuta \(oct 3 2008\)](#)
 9. [Audiencia Pública Barrancabermeja \(oct 10 2008\)](#)
-

[Audiencia Pública Cúcuta](#)

**P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:84 [Tema cinco memoria histórica, ..]
(237:237)**

Tema cinco memoria histórica, día nacional de las víctimas y condecoraciones, pensamos que para que sea memoria histórica debe conocerse la verdad de todo lo que ha ocurrido en el país en todo tiempo, no debe dejarse de lado ninguna época o momento histórico, la memoria histórica se debe contemplar como derecho en la Constitución, que no se condecere a las víctimas a las que se les retire los elementos materiales, al contrario que se reconozca públicamente que son víctimas de violencia y vulneración de sus derechos por el universo de los victimarios, en las instituciones educativas se haga conocer la memoria histórica para los niños, niñas y jóvenes para que sepan la verdad de los hechos atroces cometidos por los victimarios en todo tiempo en Colombia.

**P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:88 [Buenas tardes, la memoria hist..]
(339:341)**

Buenas tardes, la memoria histórica se debe tener desde los tiempos de José Antonio Galán “El Comunero” hasta nuestros días la memoria histórica exige que se redacte y enseñe la historia verdadera los orígenes y las causas de la violencia

que nos desangra y sobre todo con propuestas claras y objetivos para superarlo.

En la redacción de la historia debe participar la academia involucrando historiadores, sociólogos, antropólogos con las víctimas creando la cátedra de historia con publicaciones que se difundan masivamente, se debe partir desde los tiempos de Antonio Galán o por lo menos desde la masacre de las bananeras en 1928, la única forma de garantizar la no repetición es que se reconozca que en Colombia hay un conflicto social y armado obligando al Gobierno a buscar el dialogo y los acuerdo humanitarios, lo anterior pasa con reconocer que el conflicto armado es producto de la violencia que el Estado a ejercido sobre los campesinos para favorecer los intereses de los ricos, nacionales y extranjeros, la no repetición se garantiza cuando se reconozcan y se respete el derecho de las víctimas a organizarnos para exigir que se hagan efectivos los nuestros derechos humanos, sociales, económicos y culturales.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:92 [solamente les dejo eso, si no ..] (538:538)

solamente les dejo eso, si no queremos y queremos es que las garantías suficientes para que esto no se repita, tenemos que tomar muy en serio esto, por hay escuche en las diferentes intervenciones que es necesario que en las universidades, en los colegios y en todas las entidades se de un penzum de educación, serio, real, de la situación del país para que no volvamos a repetir estas historias dolorosas que nos parten el alma en cada reunión que asistimos. Gracias.

P12: Audiencia publica Cucuta.rtf - 12:98 [ojalá hubiera una comisión par..] (718:718)

ojalá hubiera una comisión para que verificara como nacionalizan a los muertos, los votan, los matan acá y los dejan al otro lado del río

[Audiencia Pública Pasto](#)

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:135 [Buenos Días, a todos ustedes, ..] (93:93)

Buenos Días, a todos ustedes, a las víctimas que se dan cita en esta casa, a los Señores Parlamentarios, Doctor Henao, Doctora Rubiela Jaramillo, Doctor Xavier Hernández, de la Oficina de paz de la Gobernación. Bienvenidos a esta casa, esta casa ya es muy antigua en noviembre próximo cumplimos 104 años y siempre se

ha caracterizado por estar del lado de la voz de la ciudadanía, esta es una casa pública y por eso yo mismo la he ordenado con el sistema de Naciones Unidas para que ustedes se sientan bien en esta Aula Máxima, y en las aulas donde van a trabajar en sus mesas, nos sentimos honrados entonces con la asistencia de todos ustedes, pero mas honrados porque aquí se va a decir la verdad y como decía Miguel de Unamuno; Antes que la paz es necesario decir la verdad, y ojala no nos demoramos tantos siglos en este país de tanto dolor para decirnos la verdad completa como desocultamiento de nuestra realidad y de nuestras tristezas.

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:139 [Con respecto al derecho a la v..] (204:206)

Con respecto al derecho a la verdad se hace necesario conocer los hechos, los responsables, tanto materiales como intelectuales y beneficiarios de los crímenes, además de hacer visible los intereses económicos y políticos que hay detrás de ellos, esa verdad debe ser construida desde las victimas y constituirse en instrumento de memoria histórica.

Frente al derecho a la justicia para las comunidades se debe garantizar un castigo ejemplar y la judicialización para los responsables de las victimizaciones tanto a los materiales como a los beneficiarios sin exonerar al Estado de su responsabilidad por acción u omisión, a su vez la justicia debe garantizar la no repetición de las violaciones y avanzar en el desmonte de la impunidad estructural.

P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:148 [En cuanto a la memoria históri..] (337:357)

En cuanto a la memoria histórica consideramos que el ámbito conceptual del esclarecimiento histórico debe ser desde el momento mismo cuando comienza el conflicto social y armado, el ámbito temporal debe ser permanente mientras dure el conflicto armado y se debe ir reconstruyendo la memoria histórica.

Se presenta una problemática en el que se dice que el ámbito temporal de la reconstrucción de la memoria histórica debe partir del inicio del conflicto armado, se debe remitir a los años 60 con el surgimiento de las guerrillas, partiendo así solo de los hechos armados cuando el conflicto de nuestro país se gesto mucho tiempo atrás por la presión de una serie de problemática sociales y económicas.

La reconstrucción de la memoria histórica se debe plasmar entonces en leyes con una adecuada elaboración y ajustes necesarios. Así como lo plantea esta ley consideramos que la Comisión Nacional De Reparación y Reconciliación no es garante para la reconstrucción de la memoria histórica porque no tiene un

significado representativo para las víctimas y se considera más como un representante del Gobierno.

La reconstrucción de la memoria histórica debe ser desde las localidades y no es conveniente centralizar esta reconstrucción, cada región a través de sus organizaciones debe ser encargada de hacer el rescate de su memoria histórica por ello se propone no institucionalizar esta tarea ni centralizarla, mas bien el Gobierno a través de proyectos financiar la reconstrucción de la memoria en cada localidad, no se debe hablar de la memoria histórica desde el punto de vista individual, debe ser de carácter colectivo y deben ser las organizaciones de víctimas las que realicen este proceso.

Se deben tener centros de memoria histórica en diferentes regiones, para que recojan las características específicas de cada zona, se manifiesta la inconformidad de que haya un solo centro de memoria histórica y por ello se propone que exista un texto de cátedra sobre la historia de las víctimas en Colombia para implementarlo en colegios y universidades.

La memoria histórica que sea construida por diferentes comunidades no debe compartir una fecha o un evento histórico para todos. Cada memoria construida desde las comunidades fija sus propios referentes y espacios temporales se debe establecer una diferenciación entre memoria judicial, memoria histórica y los incidentes de reparación.

Los familiares de detenidos y desaparecidos proponen que la memoria histórica sea constantemente simbolizada y no se quede solo en archivos como por ejemplo que las calles lleven nombres de desaparecidos o que hayan monumentos.

La reconstrucción de la memoria histórica debe tener como un elemento central el reivindicar el nombre de las víctimas, es importante que durante los procesos de reconstrucción de memoria histórica las personas no se conviertan en cifras sino que se recuerden sus nombres, sus ideales y personalidades. Por ello la reparación simbólica se debe hacer desde los lugares de origen.

Se propone que mas de una fecha para conmemorar a las víctimas existan las garantías para conmemorarla, entendemos que es importante tener una fecha para esta conmemoración porque se tiene entonces una herramienta simbólica que mantiene vivo el recuerdo, sin embargo la fecha del 9 de abril no se considera emblemática por ser una fecha reconocida políticamente como el día de la muerte de Jorge Eliécer Gaitán, con lo que se corre el riesgo que la conmemoración del día de las víctimas quede totalmente invisibilizada.

Se propone que el criterio para escoger la fecha del día de las víctimas sea una fecha que no tenga necesariamente que conmemorar la muerte de ninguna persona o masacres, sino que haga referencias a hechos no violentos, y por ello se

propone que sea el seis de marzo, fecha en que se gesto la primera movilización nacional de victimas.

Respecto de los conocimientos se propone que deben tener carácter público garantizado por el gobierno, es decir que a este reconocimiento se le haga una adecuada publicidad a través de los medios de comunicación, la condecoración debe ser acompañada de toda la historia que representa ese individuo para su familia, su comunidad y su organización.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:158 [En mi condición de ser miembro..]
(137:137)**

En mi condición de ser miembro de la Comunidad Indígena del Resguardo de Cumbal, solicito a los organizadores de este importante evento para que las victimas de este conflicto de violencia que viven las familias en este país podamos tener un espacio para contar nuestra historia y tengamos viva la memoria a los graves delitos que se dan en la comunidad, por esta razón quiero que se me permita contar mi tragedia, que es la tragedia de tantas familias que sufren los horrores que por el temor a las represarías contra las vidas de sus familiares no han denunciado las viles formas que incurren los violadores de derechos humanos.

**P13: audiencia publica pasto.rtf - 13:163 [Estamos cansados en esos munic..]
(437:437)**

Estamos cansados en esos municipios que para nuestros familiares el cementerio sea el río Telembi, el Mira, el Patía y otros ríos aledaños. Entonces si se hace una ley que se hable la verdad, que diga el Presidente la Republica: ¿Dónde esta la seguridad democrática?, porque en estos cinco municipios no se ve, desde hace seis años las veredas, corregimientos están completamente desocupadas, no hay un habitante, ni siquiera las gallinas. Los habitantes han sido desplazados hacia la ciudad de Cali donde las instituciones los rechazan, hoy vemos a nuestros compatriotas durmiendo debajo de los puentes, en las peores invasiones que existen en la ciudad de Cali, en los caños putrefactos y otros engrosando la vida del sicariato, la vida de la prostitución, la vida de la drogadicción, ¿En que país vivimos?, por Dios señores legisladores a los gobiernos hay que meterlos en cintura y por último decirles que en la ciudad de Cali no hay quien los atienda.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:180 [Para la memoria histórica prop..] (600:600)

Para la memoria histórica proponemos se tenga en cuenta el año 1964, en adelante porque desde esa fecha es reconocido el surgimiento de la guerrilla en Colombia y luego como reacción de la comunidad las Convivir, después las AUC, eso nos permite enmarcar en el tiempo el tiempo de la memoria histórica.

P14: Audiencia publica Valledupar-sep 12.rtf - 14:181 [La memoria debe ser recopilada..] (602:602)

La memoria debe ser recopilada por la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación pero con la participación de las organizaciones de víctimas desde el ámbito local, con una visión del ámbito nacional y con el acompañamiento de la comunidad internacional, porque se van a volver a prender “ventiladores” ya que en las comunidades, en lo regional y local se va descubrir la participación de organismos y personas del Estado en las masacres que ocurrieron en nuestras comunidades.

Audiencia Pública Quibdó

P16: Audiencia Pública - Quibdo.rtf - 16:127 [Que se realice la reconstrucci..] (204:204)

Que se realice la reconstrucción de las memoria histórica de las comunidades que debe ser contada por las víctimas y contribuyan a saber lo ocurrido con sus víctimas varones o mujeres y a esclarecer una verdad histórica.

Audiencia Pública Sincelejo

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:21 [Niño. Daniel Eduardo Arrubla. ..] (150:150)

Niño. Daniel Eduardo Arrubla. Verdad. Para todo ello es necesario saber la verdad, porque si sabemos la verdad no nos llenamos de rencor, no sufrimos, porque si sabemos la verdad no nos llenamos de ira y ganar de represalias con los

autores de los delitos; si sabemos la verdad la violencia no se repite.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:140 [que la memoria histórica se vi..] (188:188)

que la memoria histórica se visibilice las mujeres y hombres víctimas en otras palabras, que se hable de memoria género y también de la memoria individual; donde ustedes perdieron a sus madres, a sus padres y no solamente de la histórica; resaltar la verdad de lo que pasó con las violaciones sexuales entre hombres y mujeres en estas memorias, que las memorias sean elaboradas desde la verdad de las víctimas y con perspectiva de género.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:144 [que el estatuto de víctimas co..] (204:204)

que el estatuto de víctimas contenga los testimonios y que se contribuya con ello a la recuperación de la memoria, la verdad, la justicia y la reparación integral; “sin verdad no hay justicia”.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:149 [Tenemos una propuesta, que los..] (306:306)

Tenemos una propuesta, que los victimarios reconozcan ante el Estado, la sociedad civil incluida las víctimas, los hechos violentos que se dieron y se dijera el por qué, es decir conocer la verdad absoluta sobre los hechos que maneja justo y transparente; cuando el Estado haya restituido los derechos a las víctimas se podrá visualizar la condecoración como algo adicional a la reparación de indemnización.

P17: Audiencia Pública - Sincelejo.rtf - 17:151 [Yo me voy a referir en el marc..] (537:539)

Yo me voy a referir en el marco de la ley; yo creo que estamos hablando de verdad; estamos hablando del conflicto y cuando hablamos de verdad y conflicto, según todas las intervenciones que yo he escuchado en el día de hoy, nos estamos refiriendo solamente a los grupos armados; dónde está la responsabilidad del Estado?; dónde está la responsabilidad de los diferentes megaproyectos que han venido auspiciando también el fenómeno de desplazamiento.

Es que conflicto ya no lo podemos hablar interno; el conflicto se ha internacionalizado y yo creo que ahí también es responsabilidad del Estado. En

vista de eso, vemos que dentro del marco de la Ley, debe ser explícito y claro realmente, qué tipo de victimario; y si vamos a buscar la verdad, busquemos la verdad realmente de fondo, porque el fondo es de tipo político; el fondo es realmente que hoy estamos a expensas a que en Colombia a futuro, estemos con una crisis alimentaria y el problema radica ahí y la tierra.

[Audiencia Pública Villavicencio](#)

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:106 [Desde esta perspectiva, propon..] (248:248)

Desde esta perspectiva, proponemos la creación de una comisión ética nacional, la creación de comisiones éticas regionales cuyas funciones serían todo lo que tiene que ver con recuperación de memoria histórica, casa de la memoria, archivo general de informes, banco de datos de la memoria; esta comisión estaría conformada por personas de reconocida calidad ética y moral; organizaciones de víctimas, defensores de los derechos humanos que trabajará para satisfacer la necesidad de verdad y de memoria histórica contra el olvido y la impunidad que permita a la sociedad colombiana conocer la realidad de violencia socio-política desde los años 1950 para acá.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:116 [Yo si reclamo ese derecho, de ..] (608:608)

Yo si reclamo ese derecho, de que se conozca la verdad, de que se haga justicia y que de verdad se repare a todas las víctimas y a las organizaciones sociales y políticas en este Departamento del Meta.

P18: Audiencia Pública - Villavicencio.rtf - 18:117 [Por eso quiero empezar en deci..] (598:598)

Por eso quiero empezar en decir que esta ley que se esta trabajando desde el Congreso, debe empezar por reconocer cuales con las personas que contribuyeron a los crímenes que se cometieron en el Departamento del Meta; si estamos haciendo una audiencia en el Departamento del Meta, debemos empezar por conocer esa verdad; quines fueron los actores intelectuales de todos los crímenes cometidos en el Departamento del Meta, desde hace muchos años atrás y si empezamos recientemente desde el año de 1984, cuando nació la Unión Patriótica en este Departamento.

Audiencia Pública Medellín

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:118 [Para el esclarecimiento histór..] (259:263)

Para el esclarecimiento histórico, la verdad histórica de las víctimas se debe de manera crítica revelar todas las lógicas que ahí se tejieron, diciendo los culpables y señalando todo lo que ahí se construyó; de manera que también se tenga en cuenta la voz de las víctimas que son las que tienen su verdad; la verdad que nos interesa a todos.

Así que la fecha que proponemos las víctimas para el esclarecimiento histórico, debe ser a partir de 1948, cuando la violencia toma un toque político y se extiende de manera generalizada, causando homicidios, masacres, desplazamiento y demás actos en contra de los derechos humanos. La institución encargada de esta verdad histórica, tienen que ser las mismas víctimas; las que conocen, viven su historia y la replica y la comentan de generación en generación.

Deben de tenerse en cuenta las instituciones internacionales veedoras de Derechos Humanos; las organizaciones nacionales y por supuesto las organizaciones de víctimas; en la construcción de la memoria histórica regional, las víctimas en organizaciones legalmente constituidas, son las que tienen que dar su verdad; tienen que validar la información que ahí se recoja, porque desgraciadamente la institución pública representada en el poder regional, ha sido permeada por todos los actores armados que ahí han estado; entonces no se goza de mucha legitimidad ni credibilidad en aquellas personas que representan la institucionalidad.

P19: Audiencia Pública 01 - Medellín.rtf - 19:120 [De esta manera, con la voz de ..] (265:265)

De esta manera, con la voz de las víctimas, podemos reconocer todas aquellas masacres que todavía continúan en la impunidad y en la oscuridad, ya que el Gobierno no las ha querido reconocer y entre ellas; masacres como la de Segovia, las de Cesar, que todavía siguen en la impunidad porque no aparecieron cuerpos; porque las mismas víctimas por miedo no la han comentado pero ahorita se siguen teniendo en el público y se siguen desconociendo.

Audiencia Pública Barrancabermeja

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:167 [La memoria histórica debe crea..] (173:173)

La memoria histórica debe crearse desde cada región y estar a cargo ojalá de universidades con carreras afines como historia

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:172 [Memoria histórica, conocer las..] (243:243)

Memoria histórica, conocer las causas reales de la violencia y que se enseñe en las aulas que la historia sea recopilada desde las víctimas con el apoyo de las universidades y crear una asignatura en las universidades y colegios, que esta historia sea escrita desde los inicios del paramilitarismo, establecer un concepto de la historia del dolor en Colombia desde 1942, ha sido una historia de dolor, sufrimiento, que se examine la realidad de nuestra historia a la luz de un concepto científico.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:181 [Proponemos que la reseña histó..] (337:337)

Proponemos que la reseña histórica sea hecha por las víctimas organizadas para garantizar la constitución de memorias regionales se debe descentralizar y dar un enfoque diferencial teniendo en cuenta la problemática de cada región, no es adecuado establecer un día nacional de las víctimas ya que en el país todos los días hay víctimas

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:194 [Reparación de los daños indivi..] (609:609)

Reparación de los daños individuales o colectivos, la construcción de la memoria histórica, el esclarecimiento de los crímenes, la difusión pública y completa de la verdad de los crímenes, sus perpetradores, financiadores y beneficiarios, la dignificación de las víctimas mediante perdones públicos, exaltación de sus vidas publicaciones, monumentos y que haya una verdadera disolución de los grupos paraestatales.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:196 [en la parte de la memoria hist..] (674:674)

en la parte de la memoria histórica, como se resalta en los detalles a las victimas se debe también exponer la identidad de los victimarios en el lugar en que operaron, que intereses seguían, quienes eran sus jefes, los victimarios intelectuales y los materiales, que se exponga al conocimiento publico, porque con el proyecto de victimas es simplemente para que los victimarios puedan pasar la cuenta de cobro a quienes los han contratado, diciendo que si cumplieron con el trabajo que les encomendaron.

P20: Audiencia Pública Barrancabermeja.rtf - 20:200 [Entonces nos preguntamos en el..] (809:809)

Entonces nos preguntamos en el aspecto de victimas, cual es la verdad?, quien debe decir la verdad?, porque aquí nos dicen una verdad a medias donde esta la verdad de las victimas?, donde esta la verdad del gobierno?, donde esta la verdad de la comunidad?, todas esas verdades debemos escucharlas